



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0456/2016  
BITÁCORA: 26/G1-0471/02/16

Hermosillo, Sonora, 08 de Marzo de 2016

**HUGO ANTONIO BORCHARDT LOPEZ**  
**PALOMAS AGROINDUSTRIAL, SA DE CV**  
**CALLE BLVD. IGNACIO SOTO 157 9 LOMA LINDA [83150] HERMOSILLO**  
**83150 HERMOSILLO, SONORA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-POD-1835/13 de fecha 11 de Junio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
POZO DE NORIEGA, Pitiquito, S-26-047-POZ-004/13, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 530.000 Metros cúbicos	20	1	20	13268981	13269000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI**

C.c.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA  
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

1ERA SOLICITUD 3ERA ANUALIDAD EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 106.000 TONELADAS DE CARBON VEGETAL  
GACI/DMVL/RMC/JLBRO/RHR\*\*\*

